

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el

RESOLUCION No. 98 6 1 1 1205
de la Resolución número 98-6-1-1-0202

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Machala, 18 de mayo de 1998

QUE se han presentado a [redacted] testimonios de la escritura publica de constitución de COTISESA S.A., otorgada ante el Notario Sexto, del cantón Machala, el 5 de mayo de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.98.104 de 18 de mayo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución de ADM. No. 98-6-1-1-0202 de 21 de marzo de 1997;

la no oposición y [redacted] con el No. 374 y [redacted] en el Registro Mercantil

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de COTISESA S.A., con domicilio en Machala, en los términos constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Sexto, del cantón Machala, tome nota de la [redacted] de la escritura y apruebe del contenido de la presente Resolución, y que el Registrador Mercantil del [redacted] Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución, y que dichos funcionarios señalen razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala,

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LRL/
JEO
98.05.18



